

ACTA DE FALLO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Acta de fallo que se formula con motivo de la cotización, **SICG-3X1-STACLARAP-2018**, RELATIVO A **“CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES, PAVIMENTOS EN CALLE SANTA CLARA ENTRE CALLES NICOLÁS BRAVO Y P. PATIÑO”**

En la ciudad de SAN IGNACIO CERRO GORDO, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 27 de agosto del 2018 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 24 de agosto del 2018. Según Acta de las Propuestas de esta Cotización, se reunieron en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en calle Juárez No. 12 de esta ciudad, las personas físicas y morales, así como Funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el fallo de los representantes del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Presidió el Acto el Ing.-Arq. Luis Eduardo Muñoz Llanas y comunicó a los presentes la propuesta ganadora, así como el fallo.

De lo anterior los representantes del H. Ayuntamiento y con fundamento en La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento dictaminaron lo siguiente:

COTIZACIÓN: **SICG-3X1-STACLARAP-2018**

“CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES, PAVIMENTOS EN CALLE SANTA CLARA ENTRE CALLES NICOLÁS BRAVO Y P. PATIÑO”.

SE ADJUDICA A: **ING. RICARDO BARBA OROZCO.**

CON UN IMPORTE DE: **\$1'901,738.09**

(UN MILLÓN NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 09/100 M. N.) (IMPORTE CON I.V.A.)

Esta proposición resultó la más conveniente, ya que fue evaluada la solvente más baja, en vista de lo cual se adjudica a dicha empresa el contrato respectivo.

El mismo funcionario manifestó que la presente Acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del Contrato, así como la orden de trabajo respectiva para inicio de los trabajos en la fecha estipulada. Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la cotización, el contratista queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días naturales contados a partir de esta fecha, así como presentar las Fianzas de cumplimiento y anticipo.

ACTA DE FALLO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Para constancia y a fin de que surta todos sus efectos legales que les son inherentes, firman la presente las personas que asistieron al Acto.


ING- LUIS EDUARDO MUÑOZ ELÍAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES



DIRECCION GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.


L.A.E. JUAN PABLO DE LA CERDA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL




LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA
SECRETARIO GENERAL




ING. RICARDO BARBA OROZCO

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
A 27 DE JULIO DE 2018